

ANTECEDENTES DE HECHO

Unico. Que en fechas 21.3.2005 y 27.5.2005 han tenido entrada los expedientes citados.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El Director Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga es competente para dictar la presente resolución, conforme a lo establecido en el artículo 19 de la Orden de 21 de enero de 2004, modificada por la Orden de 22.11.04.

Segundo. Que según el artículo 38 de la Orden de 21 de enero de 2004, modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004, la concesión de la ayuda regulada en dicha Orden estará condicionada a la existencia de dotación presupuestaria para el correspondiente ejercicio económico.

Vistos los preceptos citados y demás de legal y general aplicación, esta Dirección Provincial acuerda denegar la solicitud de subvención formulada en su día por Gasantas, S. Coop. And., en los expedientes en base a lo establecido en el artículo 38 de la citada Orden.

Notifíquese esta resolución al interesado en la forma prevista en los artículos 58 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, con advertencia de que contra la misma, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que emitió la resolución definitiva o, potestativamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el siguiente a su notificación ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en los términos previstos en los artículos 25, 45 y 46 y demás concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga, 27 de febrero de 2006.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, en el que se requiere a las empresas que se citan para que presenten solicitudes de convalidación o baja en el Registro Sanitario de Alimentos.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se requiere a las empresas que se citan a continuación para que en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente al de esta publicación, presenten solicitud bien de convalidación, bien de baja, o para que formulen alegaciones en relación con sus inscripciones en el Registro General de Alimentos, advirtiéndoles que de no hacerlo en dicho plazo, se iniciará procedimiento para la retirada de la autorización sanitaria de funcionamiento y en consecuencia, a la revocación de las inscripciones correspondientes sin cuyo requisito, sus actividades se reputarán clandestinas.

Empresas que se citan con sus correspondientes número de registro:

Pérez Ventura, José. N.R.S. 21.0002015/AL de Almería.
 Ventecocas, S.L. N.R.S. 21.0018061/AL de Almería.
 Maldonado Maturana Bernardo N.R.S. 21.0001493/AL de Almería.
 Almatra, S.A. N.R.S. 21.0010910/AL de Almería.
 Campovicar, S.A. N.R.S. 21.0002704/AL de Almería.
 García Herrero, Francisco. N.R.S. 21.0012316/AL de Almería.
 Frutas Cerdan, S.A. N.R.S. 21.0009635/AL de Almería.
 S.A.T. 18502, Alquimar. N.R.S. 21.0001270/AL de Almería.
 Velasco Angulo, José. N.R.S. 21.0010022/AL de Almería.
 Rubí Moreno, María del Mar. N.R.S. 30.0003859/AL de Almería.
 Cortés Bernabéu, Emilio. N.R.S. 29.0002024/AL, de Huércal Overa.

Almería, 2 de marzo de 2006.- El Delegado.

CONSEJERIA DE EDUCACION

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica a doña Rosario Caballero García, las resoluciones de actos administrativos que se indican, en relación al expediente disciplinario 01/06.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no habiéndose podido practicar la notificación en el domicilio de la interesada, por el presente anuncio se notifica a doña Rosario Caballero García, la existencia de Pliego de Cargos con fecha 10 de febrero de 2006, relacionado con el procedimiento disciplinario (Expte. núm. 01/06), iniciado en virtud de la Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, de fecha 10 de enero de 2006.

Se hace constar que el Pliego de Cargos se encuentra a la disposición de doña Rosario Caballero García en las dependencias del Servicio de Inspección Educativa de la Delegación Provincial de Educación, sita en C/ Mozárabes núm. 8, CP 21002, de Huelva, pudiendo ser contestado y proponer la práctica de cuantas pruebas convengan a su derecho dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación en BOJA del presente anuncio. En caso de no ser contestado en ese plazo de tiempo, decaerá en los derechos que le corresponden en este trámite y continuará el desarrollo del procedimiento contemplado en el artículo 48 del Capítulo XII del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral al servicio de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 139, de 28 de noviembre de 2002).

Huelva, 3 de marzo de 2006.- El Delegado, Manuel Gutiérrez Encina.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se somete a información pública el procedimiento para la declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Sitio Histórico, del Acueducto de San Telmo, en Málaga.

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Sitio Histórico, a favor del Acueducto de San Telmo, en Málaga, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones,

se anuncia la apertura de un período de información pública, de conformidad con los artículos 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, 13.1 de su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Málaga, C/ Larios, núm. 9, 4.ª planta, de nueve a catorce horas.

Málaga, 27 de febrero de 2006.- El Delegado, Francisco López Fernández.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador AL/2005/323/G.C./RSU.

Núm. expte.: AL/2005/323/G.C./RSU.

Interesado: Francisco López Escobosa.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de Resolución Definitiva, del expediente sancionador AL/2005/323/G.C./RSU por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2005/323/G.C./RSU.

Interesado: Francisco López Escobosa.

Infracción: Art. 34.3.A) Ley de Residuos, calificable como grave, según art. 34.3.A) de la misma Ley.

Sanción: Art. 35.1 B1.B) de la Ley de Residuos.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo de alegaciones: Un mes desde el día de su publicación.

Almería, 21 de febrero de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección Ambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Angel Franco Rodríguez.

DNI: 30532914.

Expediente: CO/2006/42/G.C/PA.

Infracciones: 1. Muy grave, arts. 88.1, 91.1, de la Ley 7/94, de 18 de mayo (BOJA núm. 79, de 31 de mayo).

Fecha: 27 de enero de 2006.

Sanción: 1. Desde 6.010,13 hasta 90.151,82 €.

Notificación: Acuerdo de Iniciación de Expediente Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 2 de marzo de 2006.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Incendios.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Doña Amparo Moreno Fernández.

DNI: 22524730W.

Expediente: CO/2005/612/AG.MA/INC.

Infracciones: 1. Leve arts. 64.4 y 73.1.a) de la Ley 5/99, de 10 de junio (BOJA 82, de 17 de julio).

Fecha: 27 de febrero de 2006.

Sanción: Multa de 60,1 €.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde la notificación de la presente Propuesta de Resolución.

Córdoba, 2 de marzo de 2006.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de especies protegidas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Francisco Ortiz Cabello.

DNI: 30424064D.

Expediente: CO/2006/53/AG.MAC/EP.

Infracciones: 1. Leve, arts. 73.6, 82.1.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres.

Fecha: 6 de febrero de 2006.

Sanción: 1. Multa 60,1 € hasta 601,01 €.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 2 de marzo de 2006.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.